

## RESOLUCIÓN R-125-2021

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las ocho horas con cincuenta minutos del diez de diciembre de dos mil veintiuno, se delega en la persona Directora de Registro Universitario las juramentaciones de reconocimiento y equiparación de títulos extranjeros y las juramentaciones extraordinarias y entregas de títulos devueltos a la Dirección de Registro Universitario.

### CONSIDERANDO

**UNICO:** Debidamente autorizado y facultado para este acto en lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley General de Administración Pública, el artículo 22 inciso q) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y el artículo 18) inciso 17 del Reglamento Orgánico de la Universidad técnica Nacional,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

#### RESUELVE:

**PRIMERO: DELEGAR con poder amplio y suficiente,** en la Directora de Registro Universitario, Silvia Murillo Herrera, quien es mayor, casada, Master en Administración Educativa, vecina de San Isidro de Alajuela, cédula 205190758, las juramentaciones de reconocimiento y equiparación de títulos extranjeros y las juramentaciones extraordinarias y entregas de títulos devueltos a la Dirección de Registro Universitario.

**SEGUNDO:** Se delega en la funcionaria de manera exclusiva y única las juramentaciones descritas, con la finalidad de agilizar y garantizar el efectivo trámite de entrega de títulos a las personas egresadas de la UTN.

#### ES TODO

**Rige** a partir de esta fecha y hasta el 30 de junio de 2024.

**Notifíquese y publíquese en la Gaceta Universitaria.**

**EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO**  
RECTOR